



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-OP-0084/2011

LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA,
S.A. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NORTE, SUPERINTENDENCIA DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS, R.N.,
SUBDIRECCIÓN REGIÓN NORTE, PEMEX
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

OIC-AR-PEP-18.575.3813/2011

ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO EN LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD POR DESISTIMIENTO.

México, Distrito Federal, a dos de septiembre de dos mil once. -----

Visto el escrito de fecha 29 de agosto de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el 31 del mismo mes y año, mediante el cual el **C. JORGE ROMERO GONZALEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, personalidad que se encuentra acreditada en autos del expediente al rubro citado, manifiesta su voluntad de desistirse expresamente de la inconformidad que se sustancia en el expediente referido, señalando textualmente lo siguiente: "...Que por medio del presente escrito, vengo a desistirme de la inconformidad indicada al rubro para todos los efectos legales a que haya lugar..."; por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 37 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 67 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13, 83, fracción III y 86, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 19 primer párrafo, 57, fracción II, y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 Apartado D, y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es de acordarse y se, -----

ACUERDA: -----

PRIMERO.- Téngase por presentado el escrito de fecha 29 de agosto de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el 31 del mismo mes y año, suscrito por el **C. JORGE ROMERO GONZALEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, constante de una foja útil, glóse al expediente que al rubro se indica para constancia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Mediante comparecencia de fecha 02 de septiembre de 2011, visible a foja 0251 del expediente en que se actúa, el **C. JORGE ROMERO GONZALEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, ratifica el contenido y forma, el escrito de fecha 29 de agosto de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el 31 del mismo mes y año, por el cual se Desiste de la inconformidad presentada en contra del fallo de fecha 28 de julio de 2011, con relación a la Licitación Pública Nacional No. 18575008-527-11, convocada para la: "REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, ÁREA ALTAMIRA". -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

ÁREA DE RESPONSABILIDADES UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-OP-0084/2011

LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS NORTE, SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, R.N., SUBDIRECCIÓN REGIÓN NORTE, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto en los artículos 86, fracción I, y 92, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ténganse por **DESISTIDA** para todos los efectos legales a que haya lugar, a la empresa **LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, y por consecuencia se decreta el **SOBRESEIMIENTO** de la instancia de inconformidad intentada en contra del fallo de fecha 28 de julio de 2011, con relación a la Licitación Pública Nacional No. 18575008-527-11, convocada para la: "REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, ÁREA ALTAMIRA", por lo que se da por totalmente concluido el presente procedimiento administrativo.

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción I, inciso d), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, notifíquese personalmente al inconforme, a la empresa tercero interesada; y a la convocante por oficio, instruyéndose el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma el **Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.

Notificación Personal:

C. Jorge Romero González, en su carácter de apoderado legal de la empresa **LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, Domicilio.- Dr. Lucio No. 51, Despacho 102, Colonia Doctores, C.P. 06720, México, Distrito Federal.- **Inconforme**

Notificación Personal:

BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.- Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas N. 2400 P6, Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260 -**TERCERO INTERESADO.**

Vía correo electrónico:

Lic. Noé Zuarth Corzo, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y finanzas, Superintendencia de Contratación de Obras R.N., Subdirección Región Norte, Pemex Exploración y Producción.- **Convocante.**

EXPEDIENTE
JAMM/JAGR



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México."

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-OP-0084/2011

LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA,
S.A. DE C.V.

VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NORTE, SUPERINTENDENCIA DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS, R.N.,
SUBDIRECCIÓN REGIÓN NORTE, PEMEX
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CONVOCANTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las _____ hrs. del día ____ del mes de _____ del año 2011, la Unidad de Inconformidades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, hace constar que se transmitió vía correo electrónico al **Lic. Noé Zuarth Corzo**, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y finanzas, Superintendencia de Contratación de Obras R.N., Subdirección Región Norte, Pemex Exploración y Producción, CONVOCANTE, el acuerdo No. OIC-AR-PEP-18.575-3813-2011, de fecha 02 de septiembre de 2011, constante de dos fojas útiles por uno solo de sus lados, emitido por esta Unidad Administrativa en el expediente No. **PEP-I-OP-0084/2011**, a través del cual se tiene por desistida de la inconformidad presentada por parte del **C. JORGE ROMERO GONZALEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, en contra del fallo de fecha 28 de julio de 2011, con relación a la Licitación Pública Nacional No. 18575008-527-11, convocada para la: "REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, ÁREA ALTAMIRA", haciendo de su conocimiento que desde este momento queda notificado legalmente, y se le requiere para que se sirva **acusar de recibo** el acuerdo remitido por esta vía, con sello y firma de la persona que efectúa la recepción, en el espacio correspondiente de este documento, así como en la primera foja del oficio remitido.- **Conste.-**

ATENTAMENTE.

RECIBIDO.

LIC. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Unidad de Inconformidades

FECHA, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA.

C.c.p.- Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción. Presente.

Tel. (01-55) 19-44-25-00 Ext. 32770.